



Representante de Firma Alfredo Antonio Melgar Pineda
Registro del Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública # 2956

INFORME FINAL

DE AUDITORÍA FINANCIERA

PRACTICADA A LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE
ATLETISMO (FEDEATLETISMO)

AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2021.



SAN SALVADOR, 22 DE MARZO DEL 2022.

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1
1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	1
1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	2
1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	2
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	3
1.3 COMENTARIOS DEL AUDITOR.	3
II. ASPECTOS FINANCIEROS	4
2.1 DICTAMEN DEL AUDITOR	4
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	6
III. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	7
3.1 INFORME DEL AUDITOR	7
IV. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	9
4.1 INFORME DEL AUDITOR	9
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.	11
1. HALLAZGOS DE ASPECTOS FINANCIEROS.	
2. HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO.	
3. HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.	
VI. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA ANTERIORES (INTERNA, FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA "AUDITORÍA EXTERNA" Y DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA).	12
VII. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	12
VIII. CONCLUSIÓN GENERAL	13

**Señores.
Asamblea General y
Junta Directiva de la Federación
Salvadoreña de Atletismo (FEDEATLETISMO).
Presente.**

El presente Informe Final, contiene los resultados de la Auditoría realizada a los Estados Financieros de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ATLETISMO (FEDEATLETISMO)** al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la Auditoría desarrollada, se detectaron y evidenciaron los resultados siguientes:

1.1.1. TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

OPINIÓN LIMPIA

1.1.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.

Como resultado de nuestras pruebas de evaluación financiera, se revelaron los incumplimientos siguientes:

No se encontraron Aspectos Financieros.

1.1.3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.

Como resultado de nuestras pruebas de Control Interno, se identificaron las condiciones siguientes:

No se encontraron Aspectos de Control Interno.

1.1.4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Como resultado de mis pruebas de Cumplimiento, se revelaron los incumplimientos siguientes:

No se encontraron Aspectos de Cumplimiento Legal.

1.1.5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

a) INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA.

De conformidad a la Ley General de los Deportes de El Salvador, publicada en el Diario Oficial Número 32, Tomo 426 de fecha 17 de febrero del 2020, en los artículos 18 literales f) y n), la función y actividades de Auditoría Interna la ejercerá el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) a través de la unidad respectiva. De lo cual no existen evaluaciones de la Auditoría Interna del INDES al ejercicio fiscal 2021.

b) INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA.

Existe Informe de la Auditoría Financiera al Ejercicio Fiscal 2020 realizada por esta Firma Privada, el cual No presentó hallazgos y recomendaciones.

c) INFORME DE AUDITORÍA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

Para el período evaluado 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 el Ente Fiscalizador del Estado no realizó intervenciones para la revisión de las operaciones de la Federación.

1.1.6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

a) INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA.

No se realizó Seguimiento a las recomendaciones debido a que no existen Informes de la Unidad de Auditoría Interna del INDES.

b) INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Informe de la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2020 realizada por esta Firma Privada, no presentó Hallazgos y Recomendaciones para su respectivo seguimiento.

c) INFORME DE AUDITORÍA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

No se efectuó el Seguimiento al Informe de la Corte de Cuentas de la República debido a que no existió intervención del Ente Fiscalizador del Estado, en el período Auditado.

1.2. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

No existe comentarios de la Administración.

1.3. COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

No existe comentarios del Auditor.

II. ASPECTOS FINANCIEROS.

2.1. DICTAMEN DEL AUDITOR

**Señores.
Asamblea General y
Junta Directiva de la Federación
Salvadoreña de Atletismo (FEDEATLETISMO).
Presente.**

He examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021, el Estado de Ingresos y Egresos y el Estado de Cambios en el Fondo Patrimonial del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ATLETISMO (FEDEATLETISMO)**. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad consiste en expresar una Opinión sobre los mismos en base al resultado de mi Auditoría.

Realice mi Examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifique y ejecute la Auditoría de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el Examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los Principios Contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Federación. Mi Examen proporciona una base razonable para emitir mi Opinión.

En mi Opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera, los Resultados de sus Operaciones y los Cambios en el Fondo Patrimonial de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ATLETISMO (FEDEATLETISMO) AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y Normas Internacionales Contabilidad (NIC) adoptadas y reconocidas en la Republica de El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

La Opinión del presente Dictamen es **UNA OPINIÓN LIMPIA**, por no existir Errores o Irregularidades que afecten la presentación de las cifras en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021.

San Salvador, 22 de marzo del 2022.

A circular blue ink stamp is positioned to the left of a handwritten signature. The stamp contains the text: "AUDITOR-ALFREDO ANTONIO MELGAR PINEDA", "INSCRIPCIÓN", "No. 2956", and "CVPCPA". The signature is written in blue ink and overlaps the right side of the stamp.

Alfredo Antonio Melgar Pineda,
Auditor Externo
Firma Privada Servicios Auditoría, Asesoría y
Consultoría "Melgar Pineda".

2.3. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.

Los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021 fueron preparados de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y los cuales examine en mi Examen, siendo los siguientes:

1. **Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021.**
2. **Estado de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.**
3. **Estado de Cambios en el Fondo Patrimonial del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.**

III. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.

3.1. INFORME DEL AUDITOR.

**Señores.
Asamblea General y
Junta Directiva de la Federación
Salvadoreña de Atletismo ((FEDEATLETISMO).
Presente.**

He examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021, el Estado de Ingresos y Egresos y el Estado de Cambios en el Fondo Patrimonial del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ATLETISMO (FEDEATLETISMO).**

Realice mi Examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifique y desarrolle la Auditoría de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la Auditoría a la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ATLETISMO (FEDEATLETISMO) AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, tome en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ATLETISMO (FEDEATLETISMO)** es Responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta Responsabilidad, se requiere de Estimaciones y Juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identifique aspectos que involucren al Sistema de Control Interno y su operación, considerando las condiciones y procedimientos de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG). No existen condiciones reportables que incluyan o llamen mi atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que a mi juicio, no afectan de ninguna forma la capacidad de la Federación para registrar, resumir y reportar datos Financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021, el Estado de Ingresos y Egresos y el Estado de Cambios en el Fondo Patrimonial del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Las condiciones reportables en el Sistema de Control Interno son las siguientes:

No se encontraron Observaciones o Aspectos de Control Interno a reportar.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Mi Revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de Control Interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 22 de marzo del 2022.



Alfredo Antonio Melgar Pineda,
Auditor Externo
Firma Privada Servicios Auditoría, Asesoría y
Consultoría "Melgar Pineda".

IV. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTROS NORMAS APLICABLES.

4.1. INFORME DEL AUDITOR.

**Señores.
Asamblea General y
Junta Directiva de la Federación
Salvadoreña de Atletismo (FEDEATLETISMO).
Presente.**

He examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021, el Estado de Ingresos y Egresos y el Estado de Cambios en el Fondo Patrimonial del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ATLETISMO (FEDEATLETISMO)**.

Realice mi Examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifique y desarrolle la Auditoría de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Realice mi examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifique y ejecute la Auditoría de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el Examen del Cumplimiento con Leyes, Regulaciones, Contratos, Políticas, Procedimientos y otras Normas Aplicables a la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ATLETISMO (FEDEATLETISMO) AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Lleve a cabo pruebas de cumplimiento con tales Disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra Auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de mis pruebas de Cumplimiento revelaron las siguientes instancias significativas de incumplimiento, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado, de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA ATLETISMO (FEDEATLETISMO) AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, así:

No se encontraron Observaciones de Cumplimiento Legal.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de mis pruebas de Cumplimiento Legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ATLETISMO (FEDEATLETISMO)** cumplió, en todos los Aspectos Importantes, con esas Disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó mi atención que nos hiciera creer que la Federación no haya cumplido, en todos los Aspectos Importantes, con esas Disposiciones.

San Salvador, 22 de marzo del 2022.



Alfredo Antonio Melgar Pineda,
Auditor Externo
Firma Privada Servicios Auditoría, Asesoría y
Consultoría "Melgar Pineda".

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Realizada la Auditoría Financiera de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA ATLETISMO (FEDEATLETISMO) AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, se obtuvieron los Resultados siguientes:

1. HALLAZGOS DE ASPECTOS FINANCIEROS.

No existen observaciones o irregularidades financieras.

2. HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO.

No existen observaciones o irregularidades de Control Interno.

3. HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.

No existen observaciones o irregularidades de Cumplimiento Legal.

VI. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA ANTERIORES (INTERNA DEL INDES, FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA “AUDITORÍA EXTERNA” Y DE CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA).

Se determinó que no existió intervención del Ente Fiscalizador del Estado, por lo que no existen Recomendaciones para verificar el respectivo cumplimiento.

La Unidad de Auditoría Interna del INDES no realizó fiscalización al patrimonio, a los fondos recibidos por parte del Estado y en general a las actividades relacionadas a la Actividad de la **FEDEATLETISMO**, por lo que no existen recomendaciones a verificar el cumplimiento respectivo.

De igual forma en el Informe de la Auditoría Externa del ejercicio fiscal 2020, no existen Hallazgos y Recomendaciones para su respectivo Seguimiento.

VII. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.

Las Recomendaciones de esta Evaluación están detalladas en los Hallazgos de Auditoría.

VIII. CONCLUSIÓN GENERAL.

Concluida la Auditoría Financiera, (Evaluación a las operaciones de Ingresos, Egresos, Disponibilidad, Sistema de Control Interno, Registros Contables y Cumplimiento de Leyes y Normativa aplicable) a la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ATLETISMO (FEDEATLETISMO) AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, No se identificaron observaciones que afecten la presentación de cifras en los Estados Financieros del período examinado, determinando que la Administración de la Federación ha cumplido con todos los Procesos de Carácter Legal, Técnico, Contable en el manejo y Administración de los Recursos para el ejercicio fiscal 2021.

Así el presente Informe Final, para los efectos legales consiguientes,

San Salvador, 22 de marzo del 2022.



Alfredo Antonio Melgar Pineda,
Auditor Externo
Firma Privada Servicios Auditoría, Asesoría y
Consultoría "Melgar Pineda".